

Guayaquil, 20 de Febrero del 2015

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL DE PINTOSA S. A., A LA JUNTA DE ACCIONISTAS

De conformidad con la Ley de Compañías y el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías para la presentación del informe Anual de los Administradores a las Juntas Generales, respecto de las operaciones sociales desarrolladas durante el período comprendido entre Enero 1ro. a Diciembre 31 del 2013, pongo a vuestra consideración el siguiente informe:

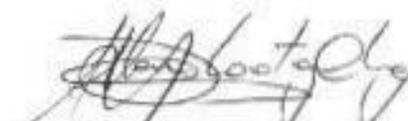
Durante el ejercicio fiscal 2013 la compañía no realizó actividad alguna, por cuanto sus actividades se encuentran programadas para un futuro.

La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio del año fiscal 2013 ha presentado una variación una vez que se han procedido a registrar los ingresos de dividendos de la empresa en cual es socia.

En la parte legal debemos señalar que por resolución de la junta general extraordinaria de accionistas iniciada el jueves 24 de octubre del 2013 y concluida el lunes 28 de octubre del 2013, se aprobó una reforma al Estatuto Social de la compañía PINTOSA S. A., mediante la cual el capital social suscrito y pagado de la compañía de \$ 800,00 se divide en 20.000 acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar (\$ 0.04), lo cual consta de la Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social de la compañía PINTOSA S. A., otorgada el 14 de noviembre del 2013, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, la misma que a la finalización del ejercicio fiscal 2013 no se había concluido quedando pendiente de finalizar en el 2014.

En la parte administrativa y laboral no han existido movimiento alguno, ni nada relevante por mencionar.

Atentamente,



Ing. Allan Chootong Ching
GERENTE GENERAL